SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-057/2023, RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SELLADO DE CRISTALES DE LOS EDIFICIOS DE TORRE ADMINISTRATIVA Y PABELLÓN CIUDADANO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración**, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, y el representante de la Unidad Requirente del servicio cuyas firmas se encuentran en la presente acta, informan lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 13 de diciembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos, formularon sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.

2. Que a las 13:00 horas del día 13 de diciembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

A continuación y una vez recibidas las respuestas técnicas por parte de **LA UNIDAD REQUIRENTE** se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por los participantes previamente inscritos:

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1	¿SE PODRIA CONSIDERAR OTORGAR UN ANTICIPO PARA INICAR LOS TRABAJOS?	Proveedor 940	13/12/2023 08:59:07 a.m.
Respuesta: Para la presente contratación no se tiene considerado el pago de anticipo, Favor de apegarse a lo establecido en el punto 10.1 FORMA DE PAGO.			

2	¿CUALES SON LOS HORARIOS DE TRABAJO AUTORIZADOS Y DIAS DE TRABAJO AUTORIZADOS?	Proveedor 940	13/12/2023 08:59:37 a.m.
Respuesta: Lunes a domingo de 8:00 a 17:00 horas, de manera interrumpida durante el receso vacacional.			
3	¿SE PODRIA CONSIDERAR EXTENDER EL TIEMPO DE ENTREGA SOLICITADO EN LA FICHA TECNICA?	Proveedor 940	13/12/2023 09:00:35 a.m.
Respuesta: No es posible otorgar prorroga en el tiempo de entrega toda vez que no se cuenta con autorización presupuestal plurianual para llevar a cabo el presente concurso favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica.			
4	SI POR MAL CLIMA, LLUVIA, VIENTO, O CUALQUIER INCLIMENCIA DEL CLIMA NO SE PUEDE TRABAJAR EN DETERMINADO DIA. ¿SE OTORGARIA PRORROGA?	Proveedor 940	13/12/2023 09:01:35 a.m.
Respuesta: No es posible otorgar prorroga en el tiempo de entrega toda vez que no se cuenta con autorización presupuestal plurianual para llevar a cabo el presente concurso favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica.			
5	¿SE TIENE ALGUNA MARCA DE PRODUCTO CONSIDERADA PARA EL SILICON DE SELLADO DE CRISTALES?	Proveedor 940	13/12/2023 09:04:11 a.m.
Respuesta: No se tiene una marca de producto considerada, sin embargo se deberá cumplir como mínimo con las siguientes características mínimas más no limitativas a fin de asegurar el correcto sellado: • **Base Poliuretano** • **Buena resistencia a las condiciones atmosféricas y los rayos ultravioleta.** • **Consistencia Auto nivelante** • **Resistencia a la temperatura** -30 °C → 90 °C**			
6	UNA VEZ QUE SE ENTREGUEN LOS TRABAJOS SOLICITADOS Y SEA DE LA ENTERA SATISFACCION DE LA UNIDAD REQUIRIENTE. ¿CUAL SERA EL PERIODO DE VIGENCIA DEFINIDO PARA LA GARANTIA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS?	Proveedor 940	13/12/2023 09:26:54 a.m.
De conformidad con lo establecido en el punto 12.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS: La garantía estará vigente por un mínimo de 6 (seis) meses después de que el servicio haya sido realizado en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.			
7	PARA REALIZAR LOS TRABAJOS SE CONSIDERA MANIOBRAS A RAPPEL POR PERSONAL CERTIFICADO Y LAS MEDIDAS DE	Proveedor 940	13/12/2023 09:36:57 a.m.

	SEGURIDAD CORRESPONDIENTE. SOLICITAMOS ACLARAR SI EL EDIFICIO DE TORRE ADMINISTRATIVA CUENTA CON LOS ANCLAJES CORRESPONDIENTES PARA EL AMARRADO DE CUERDAS Y LINEAS DE VIDA.		
Respuesta: El edificio no cuenta con dispositivos de anclaje, para dicho fin se cuenta con pero estructuras de vigas IPR para la sujeción de los rapelistas.			
8	¿SE PODRIAN REALIZAR LOS PAGOS DEL SERVICIO POR ESTIMACIONES POR AVANCE DE SERVICIO?	Proveedor 940	13/12/2023 12:13:39 p.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el punto 10.1 FORMA DE PAGO: 100% dentro de los 30 días hábiles, previa entrega de la factura correspondiente a entera satisfacción por parte de la Unidad Requirente y acta de entrega-recepción la cual deberá incluir evidencia fotográfica, nombre y puesto de quien recibe los bienes.			

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo se hace constar que el Acto de **Apertura Técnica** se llevará a cabo a las **12:00 horas** del día **18 de diciembre del 2023,** en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).	**UNIDAD REQUIRENTE. POR LA DIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ).**
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.	ING. ALFONSO RAMÍREZ PEÑA.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-057/2023 relativa al servicio de limpieza y sellado de cristales de los edificios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, solicitado por la Secretaría de Administración.